**No.053**

**COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID- 19 (CORONAVIRUS), ALCALDÍA DE PASTO DECRETÓ EL TOQUE DE QUEDA**

* *“Lo más importante es salvar vidas”, aseguró el Alcalde Germán Chamorro de la Rosa, al anunciar la medida en medio de un respaldo unánime de los gremios. La restricción, exclusiva para horario nocturno, irá desde las 10:00 p.m. a las 5:00 a.m.*

**Pasto 16 de marzo de 2020**. El Alcalde de Pasto, Germán Chamorro de la Rosa, decretó el toque de queda en el municipio como parte de las medidas preventivas adoptadas por la Administración en medio de la situación que se registra en el país y en el mundo por la propagación del Covid-19 (Coronavirus).

“Quiero decirle a la ciudadanía de Pasto que estamos unidos todos, tanto Gobierno Nacional como departamental y local. Juntos vamos a derrotar esta gran amenaza que tenemos”, aseguró la primera la autoridad del municipio, quien pidió paciencia, comprensión y una corresponsabilidad de todos los habitantes.

En ese sentido, explicó que la restricción, que busca salvaguardar el bienestar de la ciudadanía, arranca desde este 16 hasta el próximo 23 de marzo en horarios nocturnos que detalló para conocimiento de toda la comunidad.

“El Decreto de toque de queda va desde las 10:00 de la noche a 5:00 de la mañana. Esto lo hacemos con el fin de cuidar vidas, que es nuestra obligación. Una vida que se salve es muy importante para nosotros”, afirmó.

De igual forma, el mandatario, que anunció la determinación en medio de un respaldo unánime de los gremios, llamó a la calma y la unidad. “Vamos a combatir este virus que nos está amenazando. Creo que el autocuidado y proteger a nuestros familiares es vital; por eso, insistimos en que estas decisiones son efectivas para salvar vidas”, finalizó.

Por último, manifestó que la Policía y demás autoridades velarán por el debido cumplimiento del Decreto, cuya continuidad dependerá de la evolución del virus en regiones aledañas y en el país.